

RESOLUCIÓN N° 10 /2.020

“POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR COSME DAMIAN CARDOZO CARBALLO, FUNCIONARIO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA) A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA- MISIONES.”

Asunción, 16 de Enero de 2.020.-

VISTA: La Nota M.E.U. N° 1642/19 de fecha 30 de diciembre de 2019, presentada por el intendente de la ciudad de San Juan Bautista - Misiones el Abg. Dr., Juan Carlos Meza, donde solicita el comisionamiento del Sr. Cosme Damián Cardozo Carballo con C.I.C. N° 3.342.318.-, funcionario de ésta Institución, para prestar servicios en la mencionada intendencia; a partir del 02 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2.020, y;

CONSIDERANDO: **Que**, la Dirección de Gabinete, por Prov. DG N°1182/19, remite el expediente a la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), para proseguir los trámites de rigor.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Prov. DGDP N°05/20, de fecha 03/01/2.020, remite el expediente de referencia a la Dirección de Gabinete, con su parecer favorable.

Que, la Dirección de Gabinete, a través de la Prov. N° 11/2.020, remite el expediente a la Asesoría Jurídica, para proseguir con los trámites de rigor.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, por Providencia DAJ N° 14/20, de fecha 15/01/2.020, adjuntando Dictamen DAJ N°09/2.020 remite el expediente a la Dirección de Secretaría General, señalando que se ajusta a Derecho y recomienda proseguir con los trámites administrativos requeridos para el acto protocolar pertinente.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10



ES COPIA
Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

...///

RESOLUCIÓN N° 10 /2.020

“POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR COSME DAMIAN CARDOZO CARBALLO, FUNCIONARIO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA) A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA- MISIONES.”

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **COMISIONAR**, al Sr. **Cosme Damián Cardozo Carballo**, con C.I.C. N° **3.342.318.-**, funcionario del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA) a la Municipalidad de San Juan Bautista – Dpto. de Misiones; con vigencia del 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2.020.

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archivar.



ES COPIA
Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente